



III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019

Como tercer punto la C.P. Melba María Poot Ruíz, Secretaria Ejecutiva, presenta a los asistentes para su aprobación el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de esta Secretaría, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve; finalizada la lectura les solicita manifestar su aprobación si no tuvieran alguna observación.

En respuesta, los asistentes aprueban por unanimidad la referida acta de sesión y se procede a la firma del acta.

IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del presente Comité.

Para el desahogo del cuarto punto, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Presidenta de este Comité, agradece a los miembros presentes, sus aportaciones para integrar el programa anual de trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General para el ejercicio 2020, en términos del artículo 6 fracción VII de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Dicho programa anual, consta de siete actividades generales a realizar en el transcurso del ejercicio en curso, por lo que una vez entregado los ejemplares impresos a los miembros del comité, y después de su proyección en este acto, se solicita manifestar su aprobación si no tuvieran alguna observación.

Atento a lo anterior, los asistentes proceden aprobar por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias.

Para el cumplimiento del quinto punto del orden del día, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Presidenta de este Comité, en apego a la facultad conferida en el artículo 35 fracción V de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, procede a presentar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinte, mismo que se proyecta en este acto.

Una vez enterados del calendario de sesiones, la Lic. Aida María Borges Aguilar, integrante suplente del Comité, en uso de la voz, expone la necesidad de modificar las fechas de la segunda y tercera sesión ordinaria, presentadas originalmente por la presidenta, en alusión a la carga de trabajo en las fechas previstas, proponiendo el 25 de junio y 24 de septiembre de dos mil veinte, respectivamente.

Acto seguido, la Presidenta solicita a los asistentes a manifestar su aprobación respecto a las modificaciones de las sesiones ordinarias para el presente ejercicio, si no tuvieran alguna observación.

En virtud de estar de acuerdo los asistentes con la modificación al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020, proceden aprobarlo por unanimidad, quedando de la siguiente manera: